



EDICTO

En relación al programa ICL El Valle emple@joven, cuyo objeto es la contratación de una persona inscrita como demandante de empleo en el SAE no ocupada menor de 30 años, con nivel formativo comprendido, fundamentalmente, entre educación secundaria y similar (1º, 2º y 3º de la ESO) y FP básica y de Grado Medio, inscritas en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Siendo el código de ocupación el 43091029 Grupo de Cotización del 4 al 10 la duración del contrato de 9 meses, importe mensual 1.300€ brutos (hay que tener en cuenta la subida del Salario Mínimo Interprofesional).

A raíz de la presentación de oferta de empleo ante el SAE número de oferta 01-2019-8406, la oficina de empleo de Dúrcal remite tres candidatos, que reúnen los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria:

- 1 C. T. F.
- 2 G.O.M.J.
- 3 F.M.R.C.

Dadas las características del puesto a ocupar se ha considerado conveniente nombrar una comisión y hacer un procedimiento de selección de candidatos, la selección de hará mediante concurso y caso práctico, solicitando la colaboración de dos técnicos de la Excm. Diputación Provincial de Granada.

Convocados los aspirantes el día 11.03.2019 se procede a baremar los meritos aportados y resolución de un caso práctico, con el siguiente resultado, en virtud del acta de la Comisión de Selección de la misma fecha:

Apellidos y nombre	Titulación	Formación	Experiencia	Voluntariado	Ejercicio Práctico	Total puntuación
C. T. F.	0.5	-	0.16	3	1	4.66
G. O. M. J.	0.5	-	0.84	3	2	6.34
F. M. R. C.	-	-	-	-	0.5	0.5

A la vista del acta de la Comisión de Selección realizar la contratación de D^a M. J. G. O. con DNI número ----- y domicilio en -----, para el puesto de Empleados Administrativos en General con código de ocupación 43091029 Grupo de Cotización del 4 al 10 la duración del contrato de 9 meses, importe mensual 1.300€ brutos (hay que tener en cuenta la subida del Salario Mínimo Interprofesional para este grupo profesional).

En El Valle, a 12 de marzo de 2019

La Alcaldesa por Delegación

(Resolución de fecha 06/03/2019)

Fdo.. Cristina Zarco Granados

